NAME ABOGADOS

Name Abogados <notificaciones@nameabogados.com>

RV: 2024EE0207800 Comunicación observaciones 7 y 8 AF a la ANCP-CCE

4 mensajes

Adriana Viloria Severiche <adriana.viloria@colombiacompra.gov.co> 22 de octubre de 2024, 17:50
Para: Laura Guevara <notificaciones@nameabogados.com>
Cc: Carolina Saavedra Florian <carolina.saavedra@colombiacompra.gov.co>, Maria Del Carmen Marroquín Vasco <maria.marroquin@colombiacompra.gov.co>

Respetado dr Name,

Por favor para el apoyo para remitir en primera instancia al apoderado de 2023, a más tardar en la mañana de mañana, con base en la comunicación adjunta de la CGR- observación 7- remitir **la traza de calificación del riesgo de los procesos:**

Tabla No. 1

Procesos judiciales con calificación del riesgo en 2023 No.	Número proceso	No. EKOGUI	Fecha de admisión de la demanda	Fecha de calificación del riesgo
1	25000233600020160011700	823293	16/05/2016	29/09/2023
2	25000233600020190045200	2176029	13/07/2020	29/09/2023
3	25000233600020200031100	2221579	01/03/2021	29/09/2023
4	11001334306420210020300	2388049	14/07/2022	29/09/2023

Así como la información de los procesos en EKOGUI y de las actuaciones que salga para estos otros:

Tabla No. 2

Procesos Judiciales sin actualización en Ekogui No.	Numero ficha Ekogui
1	1005155
2	2101108
3	823293
4	2176029
5	2221579
6	2388049

Muchas Gracias

Cordialmente,

Adriana

De: Astrid Camargo González <astrid.camargo@colombiacompra.gov.co>
Enviado el: martes, 22 de octubre de 2024 4:43 p. m.
Para: Luis Enrique Perea Garces <luis.perea@colombiacompra.gov.co>; Jorge Pinilla Cruz <jorge.pinilla@colombiacompra.gov.co>
CC: Ana Maria Tolosa Rico <ana.tolosa@colombiacompra.gov.co>; Guillermo Buenaventura Cruz <guillermo.buenaventura@colombiacompra.gov.co>; Jeimmy Leon Casas <jeimmy.leon@colombiacompra.gov.co>; Adriana Viloria Severiche <adriana.viloria@colombiacompra.gov.co>; Maria Del Carmen Marroquín Vasco <maria.marroquin@colombiacompra.gov.co>
Asunto: RV: 2024EE0207800 Comunicación observaciones 7 y 8 AF a la ANCP-CCE
Importancia: Alta

Buen día para todos

Se remite la comunicación de las **observaciones por la CGR N°07 y N°08** en el marco de la auditoria:

El proceso de comunicación de observaciones de auditoría al auditado, incluye una interacción permanente con el equipo auditor; por lo cual, si tiene alguna duda respecto a la redacción o alcance de las observaciones comunicadas, puede solicitar la aclaración de las mismas, mediante comunicaciones escritas y/o reuniones formales con el equipo auditor; toda vez que, el proceso auditor no implica presentación de informe preliminar, ni mesa de trabajo para la discusión de la totalidad de los hallazgos.

Observación 07: Supervisor del contrato @Luis Enrique Perea Garces

Observación 08: Gestión financiera @Jorge Pinilla Cruz

La respuesta a la observación presentada, así como los soportes documentales complementarios que considere deban ser analizados por el equipo auditor, debe ser entregada en el término indicado, es decir lunes 28 de octubre de 2024.

Quedamos muy atentos

Cordialmente,

Astrid Camargo

De: Edda Karime Garcia Gaitan (CGR) <edda.garcia@contraloria.gov.co>
Enviado el: martes, 22 de octubre de 2024 16:22
Para: Jeimmy Leon Casas <jeimmy.leon@colombiacompra.gov.co>
CC: Astrid Camargo González <astrid.camargo@colombiacompra.gov.co>
Asunto: 2024EE0207800 Comunicación observaciones 7 y 8 AF a la ANCP-CCE
Importancia: Alta

Doctora

Jeimmy León Casas

Asesora de Despacho

Enlace para la AF a CCE

Respetada doctora,

En desarrollo de la Auditoría Financiera que la CGR adelanta a la AGCP-CCE remito el documento del asunto para su conocimiento y trámite.

Agradezco su atención y articulación con las áreas que correspondan en atención a su rol de enlace para esta auditoría.

Igualmente, le solicito remitir la respuesta al correo electrónico cgr@contraloria.gov.co con copia a edda.garcia@contraloria.gov.co

Cordial saludo

EDDA KARIME GARCÍA GAITÁN

Líder Auditoría AF a la ANCP-CCE

Dirección de Vigilancia Fiscal

Contraloría Delegada Gestión Pública e Instituciones Financieras

Email: edda.garcia@contraloria.gov.co

Tel: (60) 1 5187000

Bogotá - Colombia

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe

este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

"Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales."

"Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales."

2024EE0207800 Comunicación Observaciónes No. 7 y 8.pdf
387K

Name Abogados <notificaciones@nameabogados.com> 23 de octubre de 2024, 10:23
Para: Adriana Viloria Severiche <adriana.viloria@colombiacompra.gov.co>

Apreciada Doctora,

Me permito remitir enlace de carpeta en onedrive que contiene la información solicitada.
Observaciones 7 y 8 CGR

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

Adriana Viloria Severiche <adriana.viloria@colombiacompra.gov.co> 23 de octubre de 2024, 17:23
Para: Laura Guevara <notificaciones@nameabogados.com>
Cc: Carolina Saavedra Florian <carolina.saavedra@colombiacompra.gov.co>

Apreciado Dr Name,
Por favor para su revisión se adjunta proyecto de rta del doc Castellanos a la observación 7, previamente enviado, a más tardar mañana en la mañana y proponer ajustes y mejoras a que haya lugar
Gracias
Cordialmente,
Adriana

From: Adriana Viloria Severiche <adriana.viloria@colombiacompra.gov.co>
Sent: Wednesday, October 23, 2024 5:12:17 PM
To: Luis Enrique Perea Garces <luis.perea@colombiacompra.gov.co>
Cc: Carolina Saavedra Florian <carolina.saavedra@colombiacompra.gov.co>; Maria Del Carmen Marroquín Vasco <maria.marroquin@colombiacompra.gov.co>
Subject: Fw: Re[2]: RV: 2024EE0207800 Comunicación observaciones 7 y 8 AF a la ANCP-CCE

Apreciado Luis
Atentas a tus comentarios frente a esta respuesta en tu calidad de supervisor y/o si en tu concepto requiere ajustes, para que solicites a Castellanos lo que haya lugar
Gracias

Cordialmente
Adriana

From: Alejandro Castellanos Cano <acastellanos@lcconsultores.co>
Sent: Wednesday, October 23, 2024 4:54 PM
To: Adriana Viloria Severiche <adriana.viloria@colombiacompra.gov.co>; Luis Enrique Perea Garces <luis.perea@colombiacompra.gov.co>
Cc: Maria Del Carmen Marroquín Vasco <maria.marroquin@colombiacompra.gov.co>; Carolina Saavedra Florian <carolina.saavedra@colombiacompra.gov.co>
Subject: Re[2]: RV: 2024EE0207800 Comunicación observaciones 7 y 8 AF a la ANCP-CCE

Adriana, cordial saludo

Adjunto remito la respuesta al requerimiento en cuestión.

Atentamente,

Alejandro Castellanos

------ Mensaje original ------
De "Adriana Viloria Severiche" <adriana.viloria@colombiacompra.gov.co>
Para "Alejandro Castellanos Cano" <acastellanos@lcconsultores.co>; "Luis Enrique Perea Garces" <luis.perea@colombiacompra.gov.co>
Fecha 23/10/2024 2:55:00 p. m.
Asunto RE: RV: 2024EE0207800 Comunicación observaciones 7 y 8 AF a la ANCP-CCE

> Respetados dres Castellanos y Perea,
> Buen día.
>
> Atentamente se remiten las carpetas descargadas.
> Atenta
> Gracias
> Cordialmente,
> Adriana
>
> ---
>
> **De:** Alejandro Castellanos Cano <acastellanos@lcconsultores.co>
> **Enviado el:** miércoles, 23 de octubre de 2024 1:44 p. m.
> **Para:** Adriana Viloria Severiche <adriana.viloria@colombiacompra.gov.co>
> **Asunto:** Re: RV: 2024EE0207800 Comunicación observaciones 7 y 8 AF a la ANCP-CCE
>
> Buen día, Adriana
>
> El enlace enviado es de acceso restringido y no me permite ver el contenido.}

Atte,

Alejandro Castellanos

------ Mensaje original ------
De "Adriana Viloria Severiche" <adriana.viloria@colombiacompra.gov.co>
Para "acastellanos@lcconsultores.co" <acastellanos@lcconsultores.co>; "Luis Enrique Perea Garces" <luis.perea@colombiacompra.gov.co>
Cc "Carolina Saavedra Florian" <carolina.saavedra@colombiacompra.gov.co>; "Maria Del Carmen Marroquín Vasco" <maria.marroquin@colombiacompra.gov.co>
Fecha 23/10/2024 11:08:17 a. m.
Asunto RV: 2024EE0207800 Comunicación observaciones 7 y 8 AF a la ANCP-CCE

Respetados dres Castellanos y Perea,
Buen día.

Atentamente se remite enlace con lo requerido ayer por el dr Castellanos el día de ayer para los fines pertinentes.
Observaciones 7 y 8 CGR

Cordialmente,
Adriana
[El texto citado está oculto]

Libre de virus.www.avast.com

"Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales."
[El texto citado está oculto]

Respuesta CCE Calificacion de Riesgo.pdf
279K

Name Abogados <notificaciones@nameabogados.com> 24 de octubre de 2024, 14:21
Para: Adriana Viloria Severiche <adriana.viloria@colombiacompra.gov.co>

Apreciada Doctora,

Teniendo en cuenta lo solicitado, nos permitimos remitir algunos comentarios con respecto a la respuesta proyectada:

1. Sobre la falta de representación legal en los procesos EKOGUI No. 823293, 2176029 y 2221579: Sin comentarios adicionales, queda a discrecionalidad de cada abogado la oportunidad en que se radiquen los poderes otorgados.

2. Calificación del riesgo en los procesos judiciales: El numeral 5.2.3. del Manual del Abogado de Ekogui señala que *"El abogado deberá calificar el riesgo e incorporar la provisión contable de cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una actuación de contestación de la demanda y/o sentencia judicial"*, por lo tanto, consideramos que la calificación debía realizarse, con independencia a las actuaciones que pudieran o no haberse surtido alrededor de cada proceso.

3. Sobre la falta de actualización de la información en EKOGUI: Se trata de actividades diferentes el reporte de calificación de riesgos de los procesos activos y la actualización de las actuaciones que se surtan sobre cada proceso en Ekogui; sin embargo, si durante la vigencia los procesos no tuvieron movimiento alguno, no sería necesaria su actualización en Ekogui.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]